



CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MONITOR O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO N° 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **1 plaza de Monitor**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, perteneciente al Subgrupo C2, en régimen laboral incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada/s a la/s Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
ESPAÑA CABRERA EMILIA	90,000	0,900	0,000	0,000	90,000	1,500	8,500	8,500	1,500	100,00
GARCIA MACIAS ANA	0,000	0,000	5,750	0,000	5,750	1,500	8,500	8,500	0,000	14,250
GARCIA PIÑERO RAFAEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
GUIRADO DEL AGUILA NATALIA	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	1,500	3,000	1,500	6,000
HERNANDEZ CARRION JENIFER	1,500	1,800	0,250	0,000	3,550	1,500	8,500	8,500	0,750	12,800
HORMIGO TORREBLANCA ROSA MARIA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	0,000	8,500	8,500	0,750	99,250
JIMENEZ SALMERON FERNANDO	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	8,500	8,500	0,750	10,750
LEDESMA PEÑA PALOMA	2,500	0,000	0,000	0,000	2,500	3,000	8,500	8,500	1,500	12,500
MARTIN DUARTE LAURA	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	0,750	10,750
MARTIN LOPEZ JULIA	0,000	1,800	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800
MONTERO FERNANDEZ JESSICA	0,500	1,200	2,750	0,000	4,450	1,500	8,500	8,500	1,500	14,450
MORENO CABANILLAS MARIA CARMEN	0,500	2,250	0,000	0,000	2,750	1,500	8,500	8,500	0,000	11,250
NUÑEZ CUESTA JUAN CARLOS	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	0,000	10,000
OLVEIRA FUSTER MARIA LOURDES	0,000	17,850	2,875	0,000	20,725	1,500	8,500	8,500	0,000	29,225
PEREZ FERNANDEZ MARIA BELEN	0,000	0,000	22,500	0,000	22,500	1,500	8,500	8,500	0,000	31,000
PINEDA RODRIGUEZ ISABEL	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	1,500	11,500
ROMERO SANCHEZ SILVIA	0,000	9,150	0,000	0,000	9,150	0,000	8,500	8,500	0,000	17,650
SALVADOR SALINAS DAVID ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	5,280	6,780	0,000	6,780
TORRES ENRIQUEZ CARLOS GABRIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	1,500	10,000
TORRES GONZALEZ CRISTINA	2,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	4,796	6,796	0,000	6,796
ASOUK EL MAARETI NAJMA	55,500	1,200	0,250	0,400	57,350	1,500	8,500	8,500	0,750	66,600
BLANCO BERMUDEZ MARIA TERESA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,892	1,892	0,000	1,892
CARDENAS FLORES EVA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	3,000	5,500	8,500	0,000	11,300
DEZA REQUENA JORGE	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900
DOMINGUEZ MARTINEZ MIRIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,500	3,850	8,350	0,000	8,350

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	qiraTZL7jSwSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Medina Lara	Firmado	05/04/2024 08:51:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qiraTZL7jSwSrHtkTaFPzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
- a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
- b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

2º.- Declarar aprobada en la convocatoria de referencia a la persona aspirante que seguidamente se relaciona por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente en la fase de concurso:

1.- Dª Emilia España Cabrera

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, la formalización del contrato como personal laboral fijo, con la categoría de monitor, encuadrada en la Escala de Administración Especial, perteneciente al Subgrupo C2 en régimen laboral.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a la/s persona/s aspirante/s propuesta/s que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Mª del Mar Medina Lara.

Código Seguro De Verificación	qiraTZL7jSwSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Medina Lara	Firmado	05/04/2024 08:51:03
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qiraTZL7jSwSrHtkTaFPzw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

